



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLON

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2025

**ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES DE LOS
TRIBUNALES DE
CASTELLÓN**



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

BALANCE

Balance de situación a 31 de diciembre de 2025

Período: E2025 (desde 01/01/2025 al 31/12/2025)

Balance de situación-Activo (31 de diciembre de 2025)

ACTIVO	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	152.080,12
II. Inmovilizado material	152.080,12
B) ACTIVO CORRIENTE	285.523,90
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	11.258,90
1. Clientes	11258,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	274.265,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	437.604,02



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

—

Balance de situación-Pasivo (31 de diciembre de 2025)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025
A) PATRIMONIO NETO	384.869,22
A1. Fondos Propios	384.869,22
I. Fondo social	385.582,99
VII. Resultado del ejercicio	-713,77
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.953,25
II. Deudas a largo plazo	1.953,25
C) PASIVO CORRIENTE	50.781,55
V. Acreedores y otras cuentas a pagar	50.781,55
3. Acreedores varios	354,87
5. Pasivos por impuesto corriente	45.986,22
6. Otras deudas con las Adm. Públicas	4.440,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	437.604,02



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

CUENTA DE RESULTADOS

2025

Cuenta de resultados-Debe

60 Aprovisionamientos	3.962,12
62 Servicios exteriores	75.711,24
Reparaciones y conservación	14.672,12
Servicios profesionales independientes	10.775,79
Seguros	1.311,11
Servicios bancarios	957,02
Gastos institucionales	12.231,27
Suministros	5.697,77
Otros servicios	4.811,56
Cuota Consejo General	21.246,17
Cuota Consejo Valenciano	2.964,00
Otros gastos	1.044,43
63 Tributos	8.561,56
64 Gastos de personal	194.717,34
65 Otros gastos de gestión	486,31
68 Dotaciones para amortizaciones	2.662,36
TOTAL GASTOS	286.100,93



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

Cuenta de resultados-Haber

70 Ingresos por cuotas y servicios	195.951,77
Cuota colegiaciones y habilitaciones oficial	1.020,00
Cuota fija	83.130,00
Recibo prestación servicio notificaciones	102.240,50
Otros servicios colegiales	9.561,27
74 Subvenciones	87.840,00
Subvención tramitación turno oficio y formación	87.840,00
76 Ingresos financieros	54,11
77 Ingresos excepcionales	1.541,28
TOTAL INGRESOS	285.387,16

NOTA:

Los gastos de personal están constituidos exclusivamente por los sueldos, Seguridad Social y seguros de los empleados del Colegio, sin que los miembros de la Junta de Gobierno cobren retribución alguna por el desempeño de sus cargos.



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

CUOTA COLEGIACIÓN y CUOTA FIJA COLEGIADOS

La **cuota de incorporación** al Colegio, en la actualidad está fijada en la cantidad de 300 euros.

Por lo que respecta a la **cuota fija** a abonar por los Procuradores colegiados, se distingue entre:

- **Cuota fija ejercientes:** a abonar por los colegiados ejercientes. Su importe es de 60 euros al mes, con una bonificación del 50% para las nuevas colegiaciones durante un período de 2 años.
- **Cuota fija no ejercientes:** a abonar por los colegiados no ejercientes. Su importe es de 60 euros al trimestre.

SERVICIO DE RECEPCIÓN DE COPIAS Y NOTIFICACIONES (SERCYN)

El Servicio de Recepción de Copias y Notificaciones debe ser abonado por todos los Procuradores, colegiados o no, que ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de este Colegio y que por tanto hagan uso de él, independientemente del Colegio al que pertenezcan.

El recibo por la prestación de este servicio tiene un importe de 3,50 euros más IVA por procedimiento.



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2025 Y QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

Durante el año 2025, no se ha tramitado ningún procedimiento disciplinario.

Respecto de las quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios, en este ejercicio 2025 no se ha presentado ninguna.

CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS Y NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Este Colegio no dispone de Códigos Deontológicos ni existen normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno está integrada por 8 cargos, que en la actualidad se encuentran todos ocupados por mujeres.